MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA
NIT 891.480.027-1
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-035-2026

NOTA PRELIMINAR SOBRE LA NATURALEZA DE ESTE DOCUMENTO

En la modalidad de mínima cuantía el aviso de convocatoria pública previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 no constituye un acto obligatorio del procedimiento, por cuanto el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo decreto dispone que el procedimiento se inicia con la publicación de la INVITACIÓN PÚBLICA, documento que cumple la función de convocar a los interesados. El presente aviso se expide como documento complementario de publicidad y de control social, a solicitud de la entidad, sin que su expedición modifique el procedimiento aplicable ni sustituya a la invitación pública, que es el acto que abre formalmente el proceso.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Concepto	Detalle
Entidad contratante	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA
NIT	891.480.027-1
Dependencia solicitante	SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección	Palacio Municipal, Carrera 8 No. 5-35, La Virginia, Risaralda
Conmutador	3682673
Página web	www.lavirginia-risaralda.gov.co
Plataforma de contratación	SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y PLATAFORMA PARA PRESENTAR OFERTAS Y OBSERVACIONES

La totalidad de las ofertas, observaciones, solicitudes de limitación a MiPyme y comunicaciones del presente proceso se presentan ÚNICAMENTE a través de la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo dispuesto para el proceso. No se recibirán propuestas por correo electrónico, medio físico, mensajería ni por cualquier canal distinto a SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS DESTINADO A ATENDER LOS DESPLAZAMIENTOS DE SERVIDORES

PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA, RISARALDA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y OTROS DESTINOS NACIONALES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.

3.1 Identificación en el clasificador UNSPSC

Nivel	Código	Descripción oficial
Segmento	78	Transporte, almacenamiento y correo
Familia	7811	Transporte especial de personas
Clase	781118	Servicios de transporte especial de pasajeros
Código completo	78-11-18-00	Servicio de transporte especial terrestre de pasajeros

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

MÍNIMA CUANTÍA. El proceso se adelanta con fundamento en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía del Municipio de La Virginia, esto es, veintiocho (28) salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) para la vigencia 2026.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Noventa y siete (97) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra.

El plazo se deriva de la relación entre el presupuesto oficial de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000) y el precio unitario de referencia de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($10.498.600) mensuales, computando el mes como treinta (30) días calendario.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La fecha y hora límite para la presentación de ofertas es la señalada en el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II. La plataforma inhabilitará automáticamente la presentación de ofertas al vencimiento del término. Las ofertas se presentan exclusivamente por

SECOP II, acompañadas de la totalidad de los documentos exigidos en la invitación pública y sus anexos.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE VIGENCIAS FUTURAS

Concepto	Detalle
Valor estimado del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000) IVA incluido
Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 638 del 10 de septiembre de 2026, estado VIGENTE
Rubro presupuestal	2.1.2.02.02.006-2-68
Fuente de financiación	Fondo 101, ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Vigencia fiscal	2026
¿Se requieren vigencias futuras?	NO. La totalidad de la ejecución y del pago se surte dentro de la vigencia fiscal 2026, con corte imperativo al 31 de diciembre de 2026.

8. MENCIÓN SOBRE LA COBERTURA POR ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso NO se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales suscritos por Colombia que exigen umbral, por cuanto su presupuesto oficial es sustancialmente inferior al umbral aplicable a las entidades del nivel territorial para la vigencia 2026, equivalente a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497). Resulta aplicable, sin umbral, el trato nacional derivado de la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones respecto de proveedores de Bolivia, Ecuador y Perú.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso ES SUSCEPTIBLE de limitarse a MiPymes colombianas, conforme al Decreto 1860 de 2021, siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas dentro del término establecido en el cronograma. Los interesados deberán acreditar el tamaño empresarial en los términos del capítulo 21 de la invitación pública y del Anexo 9 del proceso. El presupuesto oficial de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000) se sitúa muy por debajo del umbral de los acuerdos comerciales, por lo que la limitación no se encuentra restringida por compromiso internacional alguno.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Condición	Descripción
Capacidad jurídica	Personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales con capacidad para obligarse, cuyo objeto social o actividad económica permita ejecutar el objeto, sin inhabilidades, incompatibilidades ni prohibiciones para contratar.

Condición	Descripción
Habilitación sectorial	Resolución vigente del Ministerio de Transporte que otorgue la habilitación en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial, con estado activo en el Registro Único Nacional de Tránsito.
Experiencia	Mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados relacionados con el objeto, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial, esto es, DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000). Las MiPymes acreditarán la experiencia conforme al criterio diferencial del Decreto 1860 de 2021.
Capacidad técnica y operativa	Flota con tarjeta de operación, revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes vigentes; conductores con licencia vigente y afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral; pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del transportador; Plan Estratégico de Seguridad Vial cuando aplique.
Accesibilidad	Compromiso de garantizar los ajustes razonables previstos en el Decreto 0287 de 2026 para el transporte de personas con discapacidad, sin costo adicional para el Municipio.
Capacidad financiera y organizacional	Indicadores proporcionales y no restrictivos, expresados como razones, verificados únicamente respecto de la oferta con el menor precio, conforme al Documento 05 del proceso.

11. CRITERIO DE SELECCIÓN

MENOR PRECIO, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El menor precio se determina con el valor total de la propuesta, IVA incluido y con la totalidad de la carga impositiva. El valor ofertado no podrá superar el presupuesto oficial, so pena de rechazo.

12. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso, con las fechas y horas de cada hito, se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II y es el único vinculante para los interesados.

13. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, para que formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias y partícipen en las audiencias que llegaren a celebrarse. Los documentos del proceso pueden consultarse en la plataforma SECOP II.

14. LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el análisis del sector, la invitación pública, las matrices de riesgos e indicadores, los anexos y formatos, y las adendas que llegaren a expedirse, pueden consultarse de forma gratuita en la plataforma transaccional SECOP II y en la página web del Municipio de La Virginia, www.lavirginia-risaralda.gov.co.

NOTA. LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.